



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0044
NEUQUEN, 21 ENE 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 9364-M/13 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, y la nota s/n° obrante a fs. 2 que cuenta con la aprobación del Secretario de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se envía para su pago la factura tipo B n° 0001-00000043 por \$ 16.300.- de la firma BORQUEZ MONTIEL de Pablo Borquez, por la reparación de dos (2) juegos de inyectores correspondientes a los Internos AT 49 y AT 92, utilizados para realizar el servicio de riego y de distribución de agua potable, en el sector oeste de la Ciudad;

Que los mismos debieron ser reparados de urgencia, atento a que en esta época estival se intensifica el uso de los mismos, corriendo el riesgo del desgaste de los impulsores y rotura de inyectores, y a fin de continuar con la prestación de estos servicios tan importantes para el sector oeste de la Ciudad, se procedió a su reparación teniendo en cuenta que el valor cotizado por la empresa esta dentro de los de plaza, contando además con trayectoria e idoneidad técnica al respecto;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 1;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial y del Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase n° 27/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7763;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

fdo: Artaza - Sanfilippo

Es copia

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000043 por PESOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS (\$ 16.300.-) a la firma **BORQUEZ MONTIEL de Pablo Borquez**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1961
Fecha 31 / 01 / 2014